



Expediente: 7542/25

Carátula: PUENTEDURA MARIANO C/ BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S A U S/ PROCESOS DE CONSUMO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1

Tipo Actuación: DECRETOS CON FD

Fecha Depósito: 27/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20288837202 - PUENTEDURA, Mariano-ACTOR/A

90000000000 - BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S A U, -DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES N°: 7542/25



H102316365785

JUICIO: PUENTEDURA MARIANO c/ BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S A U s/ PROCESOS DE CONSUMO. EXPTE. 7542/25. Juzgado Civil y Comercial Común IV nom

San Miguel de Tucumán, agosto de 2026. Proveyendo el escrito OTROS - POR: CAMPERO ROMANO, PABLO GABRIEL - 21/08/2026 11:39. 1) Se adjunta el pago efectuado por comprobante con los siguientes datos: -Fecha: 21/08/2026 - 20288837202 CAMPERO ROMANO PABLO GABRIEL -Concepto: BONOS DE MOVILIDAD -Nro Comp: 387392523 -Monto: 3400-Fecha: 21/08/2026 - 20288837202 CAMPERO ROMANO PABLO GABRIEL -Concepto: BONOS PROFESIONALES LEY 5233 (CAPITAL) -Nro Comp: 387392095 -Monto: 26000;-Fecha: 21/08/2026 - 20288837202 CAMPERO ROMANO PABLO GABRIEL -Concepto: TASA POR PRESENTACIÓN DE JUICIO (APERSONAMIENTO) -Nro Comp: 387391023 -Monto: 7300. Acompañe la boleta ley 6059 correspondiente al comprobante de pago adjuntado. Notifíquese conforme se encuentra ordenado en proveído de fecha 03/07/26. 2) Se reserva la ampliación de demanda para su estapa procesal oportuna. PFO 7542/25

Actuación firmada en fecha 26/08/2026

Certificado digital:

CN=FORTE Ana Lucrecia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27235182608

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.